

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 128-2017-MDLV**

La Victoria, 08 de Marzo 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

**VISTO:**

El Informe 159-2017-MDLV/GSCySP, Informe 034-2017-MDLV/GPPyCTI, Informe 022-2017-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. 1699-2017), presentada por la Sra. Agustina Navarro Carrasco, identificada con DNI 27269522, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunto esposo Claudio Sánchez Altamirano; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente 1699-2017, la Sra. Agustina Navarro Carrasco, ha solicitado a esta Entidad, el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunto esposo Claudio Sánchez Altamirano;

Que, mediante Informe 022-2017-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal, informa el fallecimiento del señor Claudio Sánchez Altamirano y que los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 034-2017-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por la Sra. Agustina Navarro Carrasco; por lo que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe 159-2017-MDLV/GSCySP solicita se proyecte la resolución correspondiente.

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20ª de la Ley 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención a la solicitud de Visto:

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de s/.260.00 (Doscientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Agustina Navarro Carrasco, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Angel - Chiclayo, a fin de dar cristiana sepultura a su difunto esposo Sr. Claudio Sánchez Altamirano.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargara de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta 0021, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

